

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 24** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2010, por la que se hace pública la Orden 1177/2010, de 31 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, primera fase, tramo 6”, en los términos municipales de Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés y se convoca a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Expediente número 282.*

En aplicación de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 20 de su Reglamento de ejecución, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público que el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno ha dictado la siguiente:

Orden 1177/2010, de 31 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, primera fase, tramo 6”, en los términos municipales de Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés y se convoca a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Expediente número 282.

El proyecto de construcción “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, primera fase” tiene como finalidad el abastecimiento de agua a las zonas de demanda de la corona metropolitana de la capital y a las áreas de desarrollo asentadas a lo largo de los ejes radiales del sistema viario de la Comunidad de Madrid. La primera fase se divide en nueve tramos que incluyen los ramales de conexión asociados.

El tramo 6 del citado proyecto general permitirá la conexión de los tramos 5 y 7 del segundo anillo contando con una longitud total en planta de unos 19 kilómetros y pasará por los términos municipales de Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés. La traza se inicia en el final del tramo 5 del segundo anillo situado en el término municipal de Boadilla del Monte, al Oeste de la M-50 para dirigirse hacia el Sur y permanecer paralela a la M-50 en la mayor parte de su trazado. Pasará por los términos de Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés y cruzará numerosas vías de comunicación tales como: El enlace M-50-M-501, la M-506, la A-5, la R-5 o la M-407 para, finalmente, atravesar en hincapié la M-50 y enlazar con el futuro tramo 7 del segundo anillo. En ese mismo punto comienza el ramal 4 que se dirige hacia el Noreste hasta el depósito de Getafe.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, de 26 de noviembre de 2003, se formuló la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, primera fase”, del que forma parte este tramo, publicándose en el “Boletín Oficial del Estado” número 300, de 16 de diciembre de 2003. Consta en el expediente informe de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de 14 de julio de 2008, por el que no se formulan objeciones a la traza del presente proyecto.

Por la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2005, se acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto del “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, primera fase”, en el que se incluía este tramo, el cual se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 261, de 2 de noviembre de 2005. Fue necesario modificar el citado instrumento para tener en cuenta: Los condicionados marcados por la Declaración de Impacto Ambiental, las alegaciones presentadas al Plan Especial, los problemas detectados durante la redacción del proyecto con la finalidad de adaptarse al terreno expropiado por la M-50, así como diversas consideraciones técnicas y

económicas derivadas del estudio pormenorizado de la traza. En consecuencia, la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, aprobó, el 26 de marzo de 2009, el Plan Especial de Infraestructuras Modificado del Proyecto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 96, de 24 de abril de 2009).

La Orden 1587/2009, de 19 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, dispuso someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por este proyecto, siendo la entidad beneficiaria del expediente expropiatorio el Canal de Isabel II. La mencionada Orden ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 262, de 4 de noviembre de 2009, en el diario “ABC” de 30 de octubre de 2009, y expuesta durante 15 días en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés.

Dentro del plazo establecido para el trámite de información pública se han formulado diversas alegaciones relativas a rectificaciones de titularidad, de domicilio a efectos de notificaciones y sobre la clasificación urbanística de determinados bienes y derechos afectados. Asimismo, como alternativa al procedimiento expropiatorio, se ha planteado la suscripción de diversos convenios que no estipulan la adquisición de titularidad de los terrenos por parte del Canal de Isabel II, por lo que han sido desestimados dado que el objeto del proyecto lo determina como condición indispensable. Además se han desestimado aquellas solicitudes de modificación de la traza de la conducción que resultan inviables ya que deben respetarse las distancias definidas por la ley en relación con la M-50. Para finalizar, se han estimado aquellas solicitudes de expropiación total o de restos aislados por resultar antieconómicos como consecuencia del proyecto expropiatorio. Consta en el expediente la contestación individualizada a todos los interesados.

En este sentido, a los efectos de los artículos 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 19 de su Reglamento de ejecución aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y con base en los antecedentes administrativos citados, se estima procedente ratificar todas las actuaciones habidas hasta la fecha, y en consecuencia, declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos comprendidos en la relación que acompaña la presente Orden, confirmando las afecciones por resultar indispensables para el cumplimiento del objeto del proyecto.

La declaración de utilidad pública del proyecto se considera realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se entiende cumplido el trámite de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto.

La urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto viene motivada por la necesidad inaplazable de mejorar la gestión de los recursos hídricos disponibles, para atender con más garantías la creciente demanda de suministro de agua en la Comunidad de Madrid.

En el expediente consta la existencia de crédito suficiente para hacer efectivo el pago de las indemnizaciones expropiatorias, en atención a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, y en aplicación de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 19.3 de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa relativo al proyecto “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, primera fase, tramo 6”, en los términos municipales de Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés. La relación detallada de los bienes y derechos afectados figura en el Anexo a esta Orden, siendo extensiva esta declaración, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a los bienes que pudieran verse afectados por los reformados posteriores al proyecto.

Segundo

Notificar a los interesados el lugar, día y hora en que han de comparecer para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación. La relación de interesados, los Ayuntamientos y la fecha de convocatoria se detallan, asimismo, en el Anexo a esta Orden.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte, y Portavocía del Gobierno, Puerta del Sol 7, 28013 Madrid, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE "SEGUNDO ANILLO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PRIMERA FASE, TRAMO 6", A LA VISTA DE LAS COMPARENCIAS HABIDAS EN EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SIN PERJUICIO DE LOS ERRORES QUE PUDIERAN EXISTIR Y QUE PODRÁN SUBSANARSE HASTA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA); CON EXPRESIÓN DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.

N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	TITULAR	AFECCIÓN (*)					CONVOCATORIA	
					EXP. (m²)	SERV. (m²)	O.T. (m²)	NATURALEZA	CLASIF. URBANÍSTICA	FECHA	HORA
Término Municipal: BOADILLA DEL MONTE					EXPEDIENTE: 282						
2	-		44262-03	PROMOCIONES NOSAOR, S.L	0	0	315	ACCESOS	SU	23 de julio de 2010	10:30
3	-		44262-02	ESSO ESPAÑOLA, S.L	25	0	308	ACCESOS	SU	23 de julio de 2010	11:00
8	5	2		EVICO, S.A	375	0	392	LABOR SECANO	SNU	23 de julio de 2010	11:15
16	-	-	-	DESCONOCIDO	134	0	126	CAMINO	SNU	23 de julio de 2010	11:20
Término Municipal: VILLAVICIOSA DE ODÓN					EXPEDIENTE: 282						
1	5	2		EVICO S.A.	1168	0	1134	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	11:15
4	6	1		FUNDACIÓN PROMIVA	906	0	400	PASTOS	SNUP	7 de julio de 2010	13:40
5	6	9015		AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	0	0	164	CAMINO	SNU	7 de julio de 2010	9:30
6	6	2		FUNDACIÓN PROMIVA	654	0	608	PASTOS	SNUP	7 de julio de 2010	13:40
7	6	3		RUBEN CANO RUIZ	3469	0	3970	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	9:45
8	6	337		VICTORIA HERRANZ LLORENTE	2831	0	2894	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	10:00
10	6	7		ESTUDIO 5 DE GESTIÓN Y PROYECTOS, S.A	2732	56	2992	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	13:00
11	6	11		LAURA GARCÍA NOBLEJAS BRUNET	3940	0	4250	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	12:00
12	6	18		FINCAS DE BOADILLA S.A.	697	23	751	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	10:20
14	6	17		FINCAS DE BOADILLA S.A.	956	0	1128	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	10:20
15	6	20		PILAR MARTÍNEZ SEVILLA	888	0	963	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	10:30
16	7	4		HDROS. DE PILAR MARTÍN SEVILLA	4	0	57	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	13:45
17	6	9007		AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	0	0	362	CAMINO	SNU	7 de julio de 2010	9:30
18	6	22		JUAN ANTONIO Y JULIANA MENÉNDEZ MUÑOZ	40	0	202	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	10:45
19	7	10005		JUAN ANTONIO Y JULIANA MENÉNDEZ MUÑOZ	592	0	507	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	10:45
20	7	10006		M. CARMEN LAVIÑA LÓPEZ-POLIN	366	0	699	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	11:00
21	7	20006		M. CARMEN LAVIÑA LÓPEZ-POLIN	86	0	89	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	11:00
22	7	57		EUGENIO MARTÍNEZ GÁLVEZ	575	0	657	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	11:30
23	7	66		CANOQUIN DE TERRENOS RÚSTICOS, S.L	0	0	132	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	11:45
24	7	10008		LAURA GARCÍA NOBLEJAS BRUNET	1407	0	1514	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	12:00
25	7	71		HDROS. DE JOSÉ MARTÍN BLANCO	987	0	1103	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	12:15
26	7	76		CANOQUIN DE TERRENOS RÚSTICOS, S.L	760	0	882	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	11:45
27	7	72		CANOQUIN DE TERRENOS RÚSTICOS, S.L	893	0	1008	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	11:45
28	7	60		ADELAIDO RODRÍGUEZ LOZANO	597	0	663	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	12:30
29	7	32		JOSÉ HERRANZ LLORENTE	1112	0	1229	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	12:40
30	7	67		LAURA GARCÍA NOBLEJAS BRUNET	553	0	562	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	12:00
31	7	9002		AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	61	0	74	CAMINO	SNU	7 de julio de 2010	9:30
32	7	33		ADELAIDO RODRÍGUEZ LOZANO	156	0	186	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	12:30
33	7	34		EMILIANO MENÉNDEZ IZQUIERDO	0	0	10	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	13:15
34	7	35		JOSÉ LUIS HERRERA LÓPEZ Y PILAR LÓPEZ SÁNCHEZ	1373	0	2383	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	13:30
35	7	31		JUAN ANTONIO Y JULIA MÉNENDEZ MUÑOZ;ASUNCIÓN MUÑOZ FERNÁNDEZ Y EMILIANO MENENDEZ IZQUIERDO	5553	0	5411	LABOR SECANO	SNU	7 de julio de 2010	13:15

N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	TITULAR	AFECCIÓN (*)					CONVOCATORIA	
					EXP. (m²)	SERV. (m²)	O.T. (m²)	NATURALEZA	CLASIF. URBANÍSTICA	FECHA	HORA
Término Municipal: ALCORCÓN										EXPEDIENTE: 282	
2	1	20056		REYAL URBIS S.A.	1747	139	2055	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	10:30
3	1	30056		SOLVIA DEVELOPEMENT SL SOCIEDAD UNIPERSONAL	5515	0	7471	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	10:45
4	1	137		JESÚS GONZÁLEZ CUMBREÑO	76	0	42	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	9:45
5	1	147		ANTIGUA REHABILITIA, S.A.	0	0	1855	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	10:00
6	1	9004		AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	38	0	32	CAMINO	SNU	8 de julio de 2010	9:30
7	1	138		JOSÉ MARÍA SEGOVIA ARANA, AGUSTÍN, FERNANDO Y JOSÉ MARÍA SEGOVIA MARTÍNEZ MURGUIA/Mª ASCENSIÓN TALAVERA LEJÁRRAGA Y HNOS LEJÁRRAGA BLANCO	3037	0	2859	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	10:15
8	1	139		REALIA BUSINESS S.A.	319	0	387	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	11:00
9	1	54		PROMOCIONES HABITAT, S.A.	4774	0	4727	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	11:15
10	17	9009		AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	217	66	313	CAMINO	SNU	8 de julio de 2010	9:30
12	17	10006		SOLVIA DEVELOPEMENT SL SOCIEDAD UNIPERSONAL	3362	0	2983	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	10:45
13	17	54		URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, S.A (URCOSA) Y ANTONIO BLANCO ÁLVAREZ	1126	0	1370	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	11:30
14	17	10055		FRANCOS-SEVILLA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	801	0	856	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	11:45
15	17	89		CONSUELO MARTÍN GÓMEZ	270	0	303	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	12:00
16	17	10091		APOLONIO DE LA PAZ MORALES	382	0	340	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	12:15
17	17	10092		Mª PAZ BLANCO LURIGADOS	103	0	138	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	12:30
18	17	10034		MARIA DEL CARMEN LURIGADOS GARCÍA	2691	0	3022	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	12:45
19	17	9011		AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	0	0	248	CAMINO	SNU	8 de julio de 2010	9:30
20	17	95		MARIA DEL CARMEN LURIGADOS GARCÍA	0	0	83	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	12:45
21	17	88		ALCORCA S.A.	104	0	0	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	13:15
22	17	87		ALCORCA S.A.	656	0	0	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	13:15
23	17	85		REALIA BUSINESS S.A.	48	0	211	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	11:00
24	17	86		PROMOCIONES HABITAT, S.A.	345	0	351	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	11:15
25	17	71		IMCE 87 S.A	1134	0	1291	LABOR SECANO	SNU	9 de julio de 2010	9:45
26	17	69		FRAPEMA INVERSIONES, S.L.	0	0	15	LABOR SECANO	SNU	9 de julio de 2010	10:00
27	17	70		FRAPEMA INVERSIONES, S.L.	732	0	792	LABOR SECANO	SNU	9 de julio de 2010	10:00
28	17	40		MARIA DEL CARMEN LURIGADOS GARCÍA	2080	0	2149	LABOR SECANO	SNU	8 de julio de 2010	12:45
29	15	204		VEMON SERVICIOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.U.	1628	0	1602	PASTOS	SNU	9 de julio de 2010	10:30
30	15	91		UVERITO S.L.	633	0	3204	LABOR SECANO	SNU	9 de julio de 2010	10:45
31	15	9001		AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	59	0	72	CAMINO	SNU	9 de julio de 2010	9:30
32	903	10097		UVERITO S.L.	3432	33	17976	LABOR SECANO	SNU	9 de julio de 2010	10:45
33	903	10		UVERITO S.L.	7863	63	7885	LABOR SECANO	SNU	9 de julio de 2010	10:45
34	903	13		ALCORCON FUTURO, S.L. Y ALCORCON FUTURO EXPANSIÓN, S.L.	2565	0	2344	LABOR SECANO	SUNP	9 de julio de 2010	11:15
35	903	20013		ALCORCON FUTURO, S.L. Y ALCORCON FUTURO EXPANSIÓN, S.L.	487	0	506	LABOR SECANO	SUNP	9 de julio de 2010	11:15
37	903	69		ALCORCON FUTURO, S.L. Y ALCORCON FUTURO EXPANSIÓN, S.L.	507	0	551	IMPRODUCTIVO	SUNP	9 de julio de 2010	11:15
38	-	-		AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	93	0	104	CAMINO	SNU	8 de julio de 2010	9:30
39	903	66		ALCORCON FUTURO, S.L. Y ALCORCON FUTURO EXPANSIÓN, S.L.	1489	0	1523	LABOR SECANO	SUNP	9 de julio de 2010	11:15
40			74607-01	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	1263	0	1218	ACCESOS	SU	9 de julio de 2010	11:45
41			74607-02	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	1579	0	1282	ACCESOS	SU	9 de julio de 2010	11:45

N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	TITULAR	AFECCIÓN (*)					CONVOCATORIA	
					EXP. (m²)	SERV. (m²)	O.T. (m²)	NATURALEZA	CLASIF. URBANÍSTICA	FECHA	HORA
42			75574-02	GOLF ALCORCÓN S.L.	382	0	0	ACCESOS	SU	9 de julio de 2010	12:00
44			75574-06	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	0	0	495	ACCESOS	SU	9 de julio de 2010	11:45
45			86579-01	HDROS. CELIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	232	0	4756	IMPRODUCTIVO	SU	9 de julio de 2010	12:15
46			83485-01	COMUNIDAD DE MADRID-PATRIMONIO	3605	0	8872	ZONA VERDE	S. URBZ	9 de julio de 2010	12:30
47			88447-03	COMUNIDAD DE MADRID-PATRIMONIO	4927	46	4964	ZONA VERDE	S. URBZ	9 de julio de 2010	12:30
48			98451-01	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	85	0	100	ZONA VERDE	SU	9 de julio de 2010	11:45
Término Municipal: FUENLABRADA										EXPEDIENTE: 282	
1	1	70		TERESA Y FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ FRANCOS	2412	0	2132	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	9:45
3	1	72		MOISES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	546	0	671	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	10:00
4	1	71		ESTEBAN ESCOLAR GIL	891	0	592	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	14:00
5	1	73		LUISA ANTONIA NÚÑEZ FRANCOS	901	0	1008	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	10:10
6	1	92		ADRIÁN TORREJÓN CEBRIÁN	588	0	597	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	10:20
7	1	91		CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ; Mª CARMEN GONZALEZ GONZALEZ Y HNAS RODRIGUEZ GONZALEZ	469	0	398	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	10:30
8	1	76		HDROS. DE RUFINO MANRIQUE JIMENEZ	0	0	93	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	10:40
9	1	88		JOSÉ GARCÍA ESCOLAR	598	0	367	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	10:50
10	1	87		LUISA ANTONIA NÚÑEZ FRANCOS	673	0	669	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	10:10
11	1	36		ANA MARÍA RODRÍGUEZ MANZANO	1754	0	1904	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	11:00
12	1	85		PETRA Y ROSARIO RAMÍREZ GARCÍA	174	0	127	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	11:10
13	1	37		HDROS. DE EDUARDO MANRIQUE GODINO	472	0	332	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	11:20
14	1	35		ÁNGELES OLARTE HERRERO	1441	0	2247	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	11:30
15	1	33		MARÍA DEL CARMEN LURIGADOS GARCÍA	1266	0	6492	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	11:40
16	1	9022		AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	0	0	1224	CAMINO	SNU	12 de julio de 2010	9:30
17	2	4		MANUEL GARCÍA BLANCO	4827	0	5728	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	11:50
18	2	39		HDROS. DE AGAPITO HERRANZ GONZÁLEZ; MARIANO HERRANZ VIDAL, MARÍA, ÁNGEL Y GREGORIO PÉREZ HERRANZ	1233	0	1392	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	12:00
19	2	106		HDROS. DE JUAN MARTÍN GONZÁLEZ	437	0	429	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	12:30
20	2	47		FRANCISCA Y JOSÉ LUIS SAUQUILLO PÉREZ DEL ARCO	157	0	237	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	12:10
21	2	48		MANUEL ESCOLAR GIL	454	0	434	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	12:20
22	2	49		HDROS. DE JUAN MARTÍN GONZÁLEZ	125	0	200	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	12:30
23	2	10053		FELIX HERRERO MARTÍN	516	0	163	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	12:40
24	2	55		DIONISIA LURIGADOS MARTÍNEZ	301	0	321	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	12:50
25	2	54		ANDRÉS PATROCINIO GALBÁN MARTÍN	619	0	1189	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	13:00
26	2	19		TECNOHABITAT SIGLO XXI, S.L.	5328	82	6141	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	13:10
27	2	60		HDROS. DE MANUELA M. JESÚS AGUADO HUECAS/EMILIO ARIAS AGUADO	914	0	1039	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	13:20
28	2	61		HDROS. DE EUGENIO NARANJO FERNÁNDEZ	1600	0	1815	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	13:30
29	2	10062		JASPA S.A.	1433	0	1631	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	13:40
30	2	10063		MICAELA NARANJO ESCOLAR	870	0	889	LABOR SECANO	SNU	12 de julio de 2010	13:50
Término Municipal: LEGANÉS										EXPEDIENTE: 282	
2	30	1		HDROS. DE FRANCISCO OLIVE CABRE	2982	0	6429	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	9:45
3	29	9004		AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	98	0	169	CAMINO	SNU	13 de julio de 2010	9:30
4	29	42		HNOS. FERNÁNDEZ CUERVO FERNÁNDEZ CUERVO	0	0	101	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	10:30
5	29	41		HDROS. DE FRANCISCO OLIVE CABRE	1020	0	744	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	9:45
6	29	40		ÁNGEL Y JOSEFA ZAZO OCAÑA	2777	0	2379	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	10:00

N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	TITULAR	AFECCIÓN (*)					CONVOCATORIA	
					EXP. (m²)	SERV. (m²)	O.T. (m²)	NATURALEZA	CLASIF. URBANÍSTICA	FECHA	HORA
7	29	39		HDROS. DE MARÍA BARRIOS MONTERO	260	0	189	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	10:15
8	29	90		PACKLAND INVERSIONES 2000 S.L, PAS GESTIÓN Y URBANISMO, S.L, JAIME, TERESA Y FRANCISCO ANTONIO DURAN LAUCES; FÁTIMA DURÁN LAUCES Y BLANCA DURAN LAUCES	2541	0	2236	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	13:30
9			17304-01	HDROS. DE FRANCISCO OLIVE CABRE	472	22	359	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	9:45
10	29	89		HNOS FERNÁNDEZ CUERVO MARTÍN	9	0	29	SISTEMA GENERAL	SNU	13 de julio de 2010	10:45
11	-	-		AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	313	0	0	CAMINO	SNU	13 de julio de 2010	9:30
12			19311-01	HDROS. DE FRANCISCO OLIVE CABRE	448	0	726	LABOR SECANO	SURBZ	13 de julio de 2010	9:45
13			19311-03	HDROS. DE FRANCISCO OLIVE CABRE	597	0	592	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	9:45
14	29	88		HNOS FERNÁNDEZ CUERVO MARTÍN	981	0	768	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	10:45
15	29	33		HDROS. DE FRANCISCO OLIVE CABRE	354	0	122	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	9:45
16			19311-02	HDROS. DE FRANCISCO OLIVE CABRE	42	0	404	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	9:45
17	-	-		AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	0	0	258	CAMINO	SNU	13 de julio de 2010	9:30
18	28	56		SOFÍA MENÉNDEZ FERNÁNDEZ CUERVO	859	0	459	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	11:30
19			17213-35	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	0	0	313	PASTOS	SURBZ	14 de julio de 2010	9:30
20	-	-		AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	329	0	0	CAMINO	SNU	13 de julio de 2010	9:30
21			17213-01	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	2246	0	2007	LABOR SECANO	SURBZ	14 de julio de 2010	9:30
22			17213-02	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	43	0	0	LABOR SECANO	SURBZ	14 de julio de 2010	9:30
23			17213-04	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	1572	0	879	PASTOS	SNU	14 de julio de 2010	9:30
24			31262-01	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	0	0	74	PASTOS	SURBZ	14 de julio de 2010	9:30
25			31262-03	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	15	0	31	PASTOS	SURBZ	14 de julio de 2010	9:30
26			31262-04	IBERDROLA S.A.	197	0	155	ACCESOS	SU	13 de julio de 2010	12:15
27			33200-02	AGUSTÍN SÁNCHEZ COLADO, S.A	1595	0	2082	ACCESOS/INDUSTRIA	SU	13 de julio de 2010	12:30
28	-	-		AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	200	0	209	CAMINO	SNU	13 de julio de 2010	9:30
29			38231-13	COMUNIDAD DE MADRID-PATRIMONIO	40	0	0	ERIAL	SURBZ	13 de julio de 2010	12:45
30			38231-14	MINISTERIO DE FOMENTO. OFICIALIA MAYOR. SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE PATRIMONIO.	24062	33	19760	ERIAL	SURBZ	13 de julio de 2010	13:00
31			38231-03	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	1924	0	1893	PASTOS	SURBZ	14 de julio de 2010	9:30
32			38231-04	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	994	0	1205	PASTOS	SURBZ	14 de julio de 2010	9:30
34			37140-08	ARPEGIO ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL S.A.	425	0	788	ACCESOS	SURBZ	13 de julio de 2010	13:15
35			42231-16	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	2568	0	2254	INDUSTRIAL	SURBZ	14 de julio de 2010	9:30
36	17	9001		AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	210	0	416	CAMINO	SNU	13 de julio de 2010	9:30
37	17	118		JUAN MANUEL Y RUFINO CALLEJO GUIJO, ANGELA CALLEJO GOMEZ Y CASIMIRA GUIJO VICENTE	371	0	403	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	11:00
38	17	117		FAUSTINO PÉREZ FUENTE	338	0	526	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	12:00
39	17	116		ANTONIO GARCÍA GÓMEZ	290	0	1176	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	9:45
40	17	115		FAUSTINO PÉREZ FUENTE	563	0	3177	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	12:00
41	17	113		COMUNIDAD DE MADRID-PATRIMONIO	850	0	3085	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	12:45
42	17	110		LORENZO CUADRADO TORIBIO	879	0	1889	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	10:00
43	17	380		FRANCISCO PÉREZ GARCÍA	854	0	1010	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	10:15
44	17	108		CONCEPCIÓN ÁLVAREZ CUADRADO, CARMEN GÓMEZ CUADRADO, JUSTO JOSÉ JUAN MANUEL Y ALMUDENA DEL PILAR MUÑOZ GARCÍA, ENRIQUE GARCÍA GÓMEZ, INMACULADA, ÁNGEL, JOSÉ Y Mª EUGENIA GARCÍA ÁLVAREZ	862	0	849	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	10:30

N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	TITULAR	AFECCIÓN (*)					CONVOCATORIA	
					EXP. (m²)	SERV. (m²)	O.T. (m²)	NATURALEZA	CLASIF. URBANÍSTICA	FECHA	HORA
45	17	87		LUNA DE MADRID S.L., AGRÍCOLAS REVA, S.L., PACKLAND INVERSIONES 2000, S.L. Y AYA GESTIÓN Y ARQUITECTURA, S.L.	1342	0	2705	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	11:00
46	17	86		JUAN MANUEL Y RUFINO CALLEJO GUIJO, ANGELA CALLEJO GOMEZ Y CASIMIRA GUIJO VICENTE	583	0	1167	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	11:00
47	17	85		HDROS. DE ELISA PINGARRÓN	664	0	1295	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	11:15
48	17	84		EMILIA RODRÍGUEZ GAITÁN	220	0	472	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	11:30
49	16	112		HDROS. DE PILAR MUÑOZ BENAVENTE Att. Vicente Enrique Cifuentes Muñoz	288	0	579	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	11:45
50	16	115		EULALIA FERNÁNDEZ MUÑOZ	213	0	429	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	12:00
51	16	116		JUAN MANUEL Y RUFINO CALLEJO GUIJO, Mª CARMEN PINARDO BENITO Y CASIMIRA GUIJO VICENTE	526	0	230	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	11:00
52	16	117		CANDIDO ZAPATERO DELEITO	228	0	459	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	12:30
53	16	118		VICENTA Y ÁNGELES DEL YERRO CALLEJO	184	0	363	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	12:40
54	16	120		HNOS. FERNÁNDEZ CUERVO FERNÁNDEZ CUERVO	269	0	523	LABOR SECANO	SNU	13 de julio de 2010	10:30
55	16	121		HDROS. DE ÁNGELA GÓMEZ BENAVENTE	590	0	1195	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	12:50
56	16	122		PATRONATO DEL HOSPITAL DE SAN JOSÉ	317	0	629	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	13:00
57	16	123		NICASIO MARTÍN GÓMEZ Y OTROS	395	0	541	LABOR SECANO	SNU	14 de julio de 2010	13:15

Abreviaturas utilizadas: POL.: Polígono, PARC.: Parcela, EXP.: Expropiación (m²), SERV.: Servidumbre (m²), O.T.: Ocupación Temporal (m²), SNU: Suelo No Urbanizable, S.URBZ: Suelo Urbanizable, SU: Suelo Urbano.

(*) En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en el fichero "Petición de Servicio. Gestión de Servicios (P.E. Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)", y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la Ley, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada esta, no se hubiera podido practicar.

Contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, en lo relativo a las circunstancias que justifican declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados, se podrá interponer recurso de reposición, ante el propio órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 1 de junio de 2010.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/2.638/10)